



FORO ELECTRONICO DE ACCIONISTAS

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (Ley de Sociedades de Capital o LSC), **PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.** (PRISA o la Sociedad) habilita un **FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS** (el FORO), con motivo de la Junta Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración el día 26 de junio de 2024, en primera convocatoria y el día 27 de junio de 2024, en segunda convocatoria, **previéndose la celebración de la Junta General en primera convocatoria.**

El FORO se habilita para facilitar la comunicación entre los accionistas de PRISA (tanto individuales como unidos en asociaciones voluntarias constituidas con arreglo a la normativa vigente) con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General de Accionistas. Concluida la Junta General, PRISA se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones que se refieran a la misma.

Los accionistas podrán enviar para su publicación en el FORO, comunicaciones que tengan por objeto:

- i) propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General;
- ii) solicitudes de adhesión a tales propuestas;
- iii) iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley; y
- iv) ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El FORO solo pretende la publicación de las comunicaciones realizadas por los accionistas en relación con las cuestiones señaladas en los apartados i), ii), iii) y iv) anteriores y no supone un mecanismo de conversación electrónica entre los accionistas ni un lugar de debate virtual. El FORO tampoco constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas.

No se publicarán en el FORO las comunicaciones que contengan comentarios que vulneren el respeto a la dignidad de las personas, que sean ofensivos, xenófobos, racistas, violentos, y los que, de algún modo, sean susceptibles de quebrantar las leyes o que, en general, resulten impropios a la naturaleza del FORO, o excedan de su finalidad. No podrán introducirse datos o información de carácter personal de terceros sin el consentimiento expreso y documentado del afectado, ni suplantar identidades de otros.

PRISA podrá denegar la publicación en el FORO o retirar del mismo en cualquier momento, aquellas comunicaciones que considere que no resultan conformes al ordenamiento jurídico, así como a las presentes normas de funcionamiento.

Ninguna comunicación realizada o publicada en el FORO podrá entenderse, en ningún caso, como una notificación a PRISA a los efectos del ejercicio de cualquier derecho de que sean titulares los accionistas, individual o colectivamente (introducir puntos complementarios del orden del día, voto a distancia, etc.), ni suple los requisitos necesarios exigidos por la ley, los estatutos sociales y reglamentos internos de la Sociedad, para el ejercicio de cualesquiera de dichos derechos o el desarrollo de las iniciativas y actuaciones de los accionistas. Todos los derechos y facultades que los accionistas quieran ejercer deberán hacerlo a través de los cauces legalmente establecidos, sin que el FORO sea, en ningún caso, un cauce válido a estos efectos.

Para el ejercicio de tales derechos o para cualquier otra cuestión, los accionistas pueden contactar con la Sociedad, a través de la Oficina de Atención al Accionista (con sede en calle Valentín Beato 44, Madrid 28037), de 8.00 a 16.30 horas, de lunes a viernes, en días laborables, teléfonos 91-330.11.68 y 91-330.10.22, y dirección de correo electrónico ia@prisa.com.

El FORO únicamente estará abierto durante el periodo que medie entre el día de la publicación de la convocatoria de la Junta General, conforme al artículo 516 de la Sociedades de Capital, hasta la celebración de la Junta General.

Para poder acceder y utilizar el FORO, los accionistas y asociaciones voluntarias de accionistas deberán registrarse como **“Usuario Registrado”**. A tales efectos y en tanto que no sean adoptadas normativamente las especificaciones técnicas y jurídicas necesarias para dar cumplimiento al artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tendrán que cumplimentar y remitir a la Sociedad un formulario normalizado que facilita la Sociedad, junto con la documentación que acredite su identidad y condición de accionista de PRISA o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En el caso de personas jurídicas y de asociaciones voluntarias de accionistas, se deberá acompañar el correspondiente documento que acredite suficientemente la representación con que actúa el firmante.

Asimismo, en dicho formulario se deberán indicar los datos de contacto a publicar en el FORO, a los efectos de que los accionistas interesados puedan contactar entre sí, como consecuencia de las publicaciones del FORO.

El contenido de las comunicaciones únicamente podrá tener formato de texto.

El formulario, acompañado del resto de la documentación preceptiva, se puede enviar a PRISA de las siguientes formas:

- (i) A través de la página web de la Sociedad (www.prisa.com). El accionista podrá utilizar una firma electrónica reconocida o avanzada, del siguiente prestador de servicios de certificación: CERES (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda). Asimismo, se podrá utilizar el Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe) emitido por la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior español.

- (ii) A la dirección de correo electrónico foro@prisa.com.
- (iii) Por correo postal a la Oficina de Atención al Accionista de PRISA, al domicilio social de la Sociedad (Gran Vía 32, 28013 Madrid) o a la sede de dicha Oficina (calle Valentín Beato 44, Madrid 28037).

Una vez que la Sociedad verifique la identidad y condición de accionista o de asociación voluntaria de accionistas del solicitante, así como que la propuesta recibida se ajusta a lo previsto en el artículo 539 de la LSC y a las presentes normas de funcionamiento, se procederá a su alta como Usuario Registrado y la propuesta será publicada en el FORO.

PRISA remitirá a los Usuarios Registrados unas claves de acceso al FORO, a la dirección de correo electrónico que éstos indiquen.

Las publicaciones en el FORO se realizarán por la Sociedad, entre las 9.30 y las 19.30 horas, en días laborables, de lunes a viernes.

Todas las publicaciones del FORO incluirán la identificación (nombre y apellidos, en caso de personas físicas, y denominación social e identificación de su representante, en caso de personas jurídicas, así como, en ambos casos, número de acciones de las que es titular) del accionista solicitante, así como la indicación de la fecha y hora de inserción. Asimismo, se incluirán los datos de contacto que haya indicado el accionista en el formulario, a los efectos de facilitar la comunicación con otros accionistas interesados.

Todo Usuario Registrado tendrá acceso al FORO y podrá consultar las comunicaciones realizadas por otros Usuarios Registrados.

La publicación de comunicaciones en el FORO queda condicionada al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de PRISA o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la CNMV. Si PRISA, en su calidad de administrador del FORO, tuviese en cualquier momento dudas sobre el cumplimiento de estas condiciones, podrá requerir la acreditación del mantenimiento de las mismas, pudiendo solicitar la aportación de cuanta información o documentación se considere oportuna para verificar los extremos aquí previstos. Asimismo, el accionista asume la obligación de notificar a la Sociedad, en su caso, y con la mayor celeridad, la pérdida de su condición de accionista.

PRISA no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones publicadas en el FORO. Asimismo, PRISA tiene la potestad, pero no la obligación de controlar el contenido de las comunicaciones publicadas en el FORO, que son de la exclusiva responsabilidad de los accionistas que las formulen, quedando PRISA exonerada de cualquier responsabilidad derivada de dicha utilización.

Las anteriores condiciones complementan, en relación con el FORO, las condiciones generales de uso de la página web de PRISA (www.prisa.com) que serán aplicables al acceso y uso del FORO, en todo aquello que no sea incompatible con lo establecido en las presentes normas de funcionamiento.

Los datos personales facilitados por los accionistas para el uso del FORO serán tratados por PRISA como Responsable del Tratamiento, con las siguientes finalidades:

(i) gestionar y supervisar el funcionamiento del FORO, así como, gestionar las juntas generales de accionistas de PRISA. El tratamiento de datos derivado de esta finalidad tiene como base de legitimación el cumplimiento de la obligación legal recogida en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

(ii) realizar estudios estadísticos del accionariado de la Sociedad. El tratamiento derivado de esta finalidad tendrá como base de legitimación el interés legítimo, reconocido al Responsable del Tratamiento por la normativa de protección de datos.

Los datos serán tratados con estas finalidades durante el desarrollo de la relación accionarial, y tras ello, durante los plazos establecidos por la legislación aplicable en cada momento.

Los datos personales pueden ser cedidos por los prestadores de servicios de tecnología o sistemas y las entidades contratadas para la gestión y desarrollo del FORO. En cualquier caso, no se realizarán transferencias internacionales y sus datos no se someterán a decisiones automatizadas.

Los accionistas que accedan al FORO podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiéndose dirigir a tal efecto a la Oficina de Atención al Accionista de PRISA, con sede en calle Valentín Beato 44, Madrid 28037, o bien a través del buzón de correo electrónico foro@prisa.com, aportando copia de su DNI, o documento equivalente, y acreditando su condición de accionista. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o ante el Delegado de Protección de Datos de la Sociedad (dpo@prisa.com).

Si en ejercicio de tales derechos los datos comunicados por un accionista a la Sociedad son rectificados o cancelados a solicitud de dicho accionista, PRISA procederá a la rectificación o cancelación de las comunicaciones que, a instancia de éste, se hubieran publicado en el FORO.

PRISA se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del FORO, así como las condiciones para su utilización, sin perjuicio de lo establecido legalmente.